

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. (LA “SOCIEDAD”), CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2026.

PRIMERO.- Se aprueba, con la previa opinión del Consejo de Administración, el Informe Anual del Director General elaborado conforme a lo señalado en la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y la fracción X del artículo 59 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que contiene, entre otros puntos: (i) el balance general; (ii) el estado de resultados; (iii) el estado de cambios en el capital contable; y (iv) el estado de flujos de efectivo de la sociedad al 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO.- Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración, en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información, seguidas en la preparación de la información financiera al 31 de diciembre de 2025, de conformidad a lo señalado en el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERO.- Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino.

CUARTO.- Se aprueba el Informe Anual sobre las Actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

QUINTO.- Se aprueban todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y se ratifican los actos realizados por el Consejo de Administración, el Director General y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el mismo periodo.

SEXTO.- De los estados financieros de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., aparece que la empresa obtuvo utilidades en el ejercicio social del 2025 por la cantidad \$58,788'385,249.62 (cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos 62/100 moneda nacional), se aprueba aplicar la totalidad de dicho importe a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores", en virtud de estar completamente constituido el fondo de reserva legal de la Sociedad.

SÉPTIMO.- Se aprueba distribuir entre los accionistas un dividendo en efectivo por la cantidad de \$29,394'192,624.81 (veintinueve mil trescientos noventa y cuatro millones ciento noventa y dos mil seiscientos veinticuatro pesos 81/100 moneda nacional), a razón de \$10.44882915067830 pesos por cada acción en circulación, mismo que será pagado a más tardar el día 29 de mayo de 2026, contra la entrega del cupón 3 y el cual es equivalente al 50% de la utilidad neta del ejercicio 2025. El pago del dividendo en efectivo se hará con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores y que para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2014 y subsecuentes.

OCTAVO.- El dividendo correspondiente al ejercicio 2025 será pagado a más tardar el 29 de mayo de 2026 a través de la S.D. Indeval, Institución para el

Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

NOVENO.- Se hace constar que, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se distribuyó entre los asistentes a la Asamblea de Accionistas y se dio lectura al Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2024, agregándose un ejemplar del mismo al expediente del acta.

DÉCIMO.- Conforme a las intenciones de voto individuales que fueron recibidas, respecto de cada uno de los Consejeros, estas han sido computadas de la misma forma y registradas en el expediente de la Secretaría de esta Asamblea, por lo que se aprueba que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado por 13 miembros Propietarios y sus respectivos Suplentes, calificándose la independencia de los consejeros que tienen dicho carácter, toda vez que no se encuentran dentro de las restricciones señaladas en la Ley del Mercado de Valores y en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Como resultado del cómputo individual de los Consejeros, se aprueba por mayoría de votos la designación de cada uno de los miembros del Consejo de Administración y de su Presidente para el ejercicio 2026.

DÉCIMO PRIMERO.- Se aprueba la designación del señor Carlos Hank González como miembro Propietario y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se aprueba la designación del señor Juan Antonio González Moreno como miembro Propietario del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO TERCERO.- Se aprueba la designación del señor David Juan Villarreal Montemayor como miembro Propietario del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO CUARTO.- Se aprueba la designación del señor José Marcos Ramírez Miguel como miembro Propietario del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO QUINTO.- Se aprueba la designación del señor Carlos de la Isla Corry como miembro Propietario del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO SEXTO.- Se aprueba la designación de la señora Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Se aprueba la designación del señor Clemente Ismael Reyes Retana Valdés como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO OCTAVO.- Se aprueba la designación de la señora Mariana Baños Reynaud como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO NOVENO.- Se aprueba la designación del señor Federico Carlos Fernández Senderos como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO.- Se aprueba la designación del señor David Peñaloza Alanís como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Se aprueba la designación del señor José Antonio Chedraui Eguía como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Se aprueba la designación del señor Thomas Stanley Heather Rodríguez como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO TERCERO.- Se aprueba la designación de la señora Diana Muñozcano Félix como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO CUARTO.- Se aprueba la designación de la señora Graciela González Moreno como miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO QUINTO.- Se aprueba la designación del señor Juan Antonio González Marcos como miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO SEXTO.- Se aprueba la designación del señor Alberto Halabe Hamui como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Se aprueba la designación del señor Gerardo Salazar Viezca como miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO OCTAVO.- Se aprueba la designación del señor Rafael Victorio Arana de la Garza como miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO NOVENO.- Se aprueba la designación del señor Roberto Kelleher Vales como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO.- Se aprueba la designación del señor Cecilia Goya de Riviello Meade como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- Se aprueba la designación del señor José María Garza Treviño como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Se aprueba la designación del señor Manuel Francisco Ruiz Camero como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO TERCERO.- Se aprueba la designación del señor Carlos Césarman Kolteniuk como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO CUARTO.- Se aprueba la designación del señor Humberto Tafolla Núñez como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO QUINTO.- Se aprueba la designación del señor Diego Martínez Rueda-Chapital como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO SEXTO.- Se aprueba la designación del señor Manuel Guillermo Muñozcano Castro como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Se designa al Lic. Héctor Ávila Flores como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien no formará parte del Consejo de Administración.

TRIGÉSIMO OCTAVO.- Con fundamento en el Artículo Cuadragésimo Noveno de los estatutos sociales de la Sociedad, se exime de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros de la Sociedad.

TRIGÉSIMO NOVENO.- Se determinan como emolumentos para que sean pagados a los Consejeros Propietarios y Suplentes, en su caso, por cada sesión a la que asistan, una cantidad equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro, denominadas comúnmente como “centenarios” incluyendo las retenciones de impuestos correspondientes, al valor de cotización de la fecha de cada sesión.

CUADRAGÉSIMO.- Se aprueba la designación del señor Thomas Stanley Heather Rodríguez como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, quien contará con las facultades señaladas en la regulación aplicable, los estatutos sociales de la Sociedad y los estatutos del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que sean aprobados por el Consejo de Administración.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- Se aprueba el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de compra y venta de acciones propias durante el ejercicio social del 2025.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- Se aprueba destinar la cantidad de hasta \$32,344'000,000.00 (treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 6.9% del valor de capitalización del Grupo Financiero al cierre del 2025, con cargo a Capital Contable, para la compra de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio social del 2026 y comprenderán aquellas operaciones que se realicen durante el año 2026 y hasta el mes de abril del año 2027 sujetándose a la Política de Adquisición y Colocación de Acciones Propias.

CUADRAGÉSIMO TERCERO.- Se aprueba la Compulsa de los Estatutos Sociales de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y en su oportunidad proceder a su protocolización ante fedatario público e inscripción del testimonio respectivo en el Instituto Registral y Catastral y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, en los términos del documento que se agrega al expediente de la presente acta.

CUADRAGÉSIMO CUARTO.- Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.